

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2190

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación** mediante nota CA/DGAJ/UAJ N° 0203/2014, de 14 de noviembre de 2014, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, el día 20 de noviembre de 2014, a la ciudad de Salta ? República Argentina, a objeto de acompañar al señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en visita oficial a dicha ciudad, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN** al ciudadano **Pablo Cesar Groux Canedo, Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Amanda Dávila Torres MINISTRA DE COMUNICACIÓN E INTERINA DE LA PRESIDENCIA.